

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2010-01316-00

En atención al informe secretarial que antecede, observado el memorial poder adosado al expediente (núm. 083), el Despacho procede a reconocer personería a la abogada **Marinela Cruz Cañas**, como apoderada judicial de la parte actora, en la forma, términos y para los fines del poder en sustitución adosado. (Art. 75 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>088</u> de hoy <u>18 DE NOVIEMBRE DE 2022</u> La Secretaria NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB